



Huancabamba, 18 SEP 2023

Resolución Directoral N° 002310 -UGEL Hbba.

VISTO: el Informe N° 036-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.HBBA-AEBTPSNU-EE, y demás documentos que hacen un total de cuatro (04) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la RVM N° 091-2023-MINEDU, se aprobaron las "Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023, que contienen los Juegos Florales Escolares Nacionales. El Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", la **XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática**, el Concurso Nacional Crea y Emprende y la XXXIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka";

Que, el numeral 5.2, sobre las Comisiones Organizadoras, indica lo siguiente: Para cada una de las etapas la DRE/GRE o UGEL mediante acto resolutivo designan la Comisión Organizadora de los Concursos Educativos 2023 considerando las especificaciones indicadas en cada una de las bases específicas;

Que, en las Bases Específicas de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática-ONEM 2023, en su numeral 8 de la Comisión Organizadora, indica textualmente, quienes integran dicha comisión, en ese sentido también especifica que lo conforman en un número máximo de cinco integrantes.

Que, con Informe N° 0426-2023-GRP-DREP-UGEL-HBBA-AEBTPSNU-J, el Área de Educación Básica, Técnico Productiva y Superior No Universitaria, solicita a la Dirección de la UGEL Huancabamba, designe al personal que conforme la Comisión Organizadora de la ONEM 2023 Etapa UGEL Huancabamba. En este sentido la Dirección de la UGEL con Memorándum N° 0426-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D, alcanza los nombres de los que conformarán dicha Comisión Organizadora, cuyos datos figuran el Anexo 1 que forma parte de esta resolución y cuya estructura obedece a lo indicado en los documentos normativos citados en los considerandos anteriores, siendo estos: Director de la UGEL o a quien designe, como presidente, el especialista responsable de la ONEM 2023, dos especialistas de matemática o de áreas afines y un especialista de informática. En este sentido tenemos:

CARGO	CARGO EN UGEL HBBA
Presidente	Directora UGEL HBBA
Especialista	Especialista en Educación
Especialistas	Especialista en Educación
Especialistas	Especialista en Educación
Responsable Informática	Asistente de Informática





**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCABAMBA**



Área de Educación Básica, Técnico Productiva y Superior No Universitaria

Que, estando a lo actuado por el Área de Educación Básica Técnico Productiva y Superior No Universitaria mediante Informe N° 0426-2023-GRP-DREP-UGEL-HHBA-AEBTPSNU, a lo dispuesto por Dirección de la UGEL Hbba, mediante Memorándum N° 0426-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D, y a la Hoja de Envío N° 2003/2023-AEBTPSNU.UGEL-HBBA, y la RDR N° 014497-2022-DRE Piura, y a lo dispuesto por el DS N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la Comisión Organizadora de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática-ONEM 2023, de la UGEL Huancabamba, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN UGEL HBBA
Presidente	LOURDES CONSUELO LA MADRID BENITES	Directora UGEL HBBA
Especialista	HELBER CORDOVA MARCELO	Especialista en Educación
Especialista	WILSON NEIRA ZURITA	Especialista en Educación
Especialista	ABRAHAM ESPINOZA CHINCHAY	Especialista en Educación
Responsable Informática	DAVID ERNESTO TORRES DAVILA	Asistente de Informática

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al personal inmerso en la presente resolución en la forma y modo que establece el DS N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Notifíquese, Publíquese, Cúmplase y Archívese.


**GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL HUANCABAMBA**

 Lourdes Consuelo La Madrid Benites
 Directora (a) de la Unidad de Gestión Educativa Local

LCLMB/D.UGEL.H
CAGCh/J.AEBTPSNU
HCM/EE.

